



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

9 DE ABRIL DE 2024

No. 1333

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de las Mujeres

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico de la Convocatoria 2024, denominada "Distintivo de igualdad entre mujeres y hombres de la Ciudad de México" 3

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado su Manual Administrativo, con número de registro: MA-C5-24-49507A2B 4

FIDEICOMISOS

Fondo Mixto de Promoción Turística

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico correspondiente al Acuerdo por el que se determinan los días inhábiles de su Unidad de Transparencia, para el ejercicio 2024 y enero de 2025 5

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Instituto de la Juventud

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado "Registro para las acciones institucionales" 6

Continúa en la Pág. 2

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 003-2024

Lic. Bertha Noelia Mares Silva, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, en cumplimiento a las disposiciones que se establecen: En el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32, 33, 34 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 129 fracción IX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como el numeral 5.3.1 de la Circular Uno 2019 Normatividad en Materia de Administración de Recursos, convoca a personas físicas y morales a participar en las **Licitaciones Públicas de carácter Nacional**, con la finalidad de conseguir mejores precios y condiciones de entrega, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fechas límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas	Dictamen y Fallo
LPN-SIBISO-003-2024		\$3,000.00	11/04/2024	12/04/2024 10:00 horas	15/04/2024 13:00 horas	17/04/2024 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción:		Cantidad	Unidad de Medida	
1	4412000002	Adquisición de Enseres, para el Programa de Comedores para el Bienestar de la Ciudad de México conforme al consecutivo 1 al 22		Conforme al anexo técnico	Piezas	
2	4412000002	Adquisición de Equipo, para el Programa de Comedores para el Bienestar de la Ciudad de México conforme al consecutivo 1 al 11		Conforme al anexo técnico	Piezas	

-Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta los días martes 9, miércoles 10 y jueves 11 de abril de 2024, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales de la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Sexto Piso, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06820, en la Ciudad de México.

-Pago de bases: El interesado deberá acudir al domicilio de la "Convocante" ubicada en ubicada en Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Sexto Piso, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06820, en la Ciudad de México, específicamente en la Jefatura de Unidad Departamental de Contabilidad y Registro en un horario de 10:00 a 14:00 horas, en donde solicitará la Línea de Captura por concepto de "Venta de Bases Licitación", misma que deberá ser única e intransferible; el interesado deberá proporcionar al personal asignado de dicha Jefatura el nombre de la empresa y/o persona física así como su Registro Federal de Contribuyentes; una vez obtenida la línea de captura, el interesado realizará una transacción interbancaria que tendrá un costo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) es responsabilidad del interesado realizar el trámite de pago dentro de los periodos y horarios establecidos, no se aceptarán comprobantes de transferencias y comprobante de pago electrónico (SPEI) fuera del periodo y horario establecido, NO habrá devolución de dinero por ese motivo ni se aceptarán pagos en efectivo. Una vez que el interesado obtenga el comprobante de pago de las bases deberá acudir a la oficina de la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales para su inscripción al procedimiento correspondiente en los días y horarios establecidos, donde se le generará un "Recibo de Compra de Bases", siempre y cuando el pago se vea reflejado en el "Sistema de Depósitos de la Unidades Responsables del Gasto".

-Actos de la Licitación: Se llevarán a cabo en las oficinas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, sita en: Fernando de Alva Ixtlilxóchitl 185, Quinto Piso, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06820, en la Ciudad de México. Los plazos señalados en la convocatoria se computarán a partir de su publicación.

-Propuestas: Redactadas en idioma español y ofertar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.

-Anticipo: No se otorgará anticipo

-El pago de la contratación: conforme a lo establecido en las bases concursales.

-Fecha de firma del contrato: dentro de las 24 horas siguientes (1 día hábil), posteriores al acto de comunicación del fallo, el día 18 de abril de 2024.

-Vigencia del contrato: Será el indicado en las bases.

-Plazo para la entrega de los bienes: Será el indicado en las bases.

-Lugar de entrega de los bienes: Conforme a lo estipulado en las bases.

-Negociación: Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- Los servidores públicos designados como responsable de la licitación son el Lic. Bertha Noelia Mares Silva, Directora General de Administración y Finanzas, la L.C.P. Silvia Alejandra Limón Carmona, Coordinadora de Recursos Materiales y Servicios y la Lic. Yara Glael Castro Hernández, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.

-Tratados: Este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de algún tratado.

-En el presente procedimiento de licitación pública está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia externa o cualquier otra análoga, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5.1.2 de la Circular UNO 2019.

CIUDAD DE MÉXICO, 8 DE ABRIL DE 2024

(Firma)

**LIC. BERTHA NOELIA MARES SILVA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**